



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aclara RD-2022-742-E-UNC-DEC#FO.

VISTO:

La RD-2022-742-E-UNC-DEC#FO a través de la cual se prorrogan y otorgan designaciones de becas para la realización de Actividades de Prevención y Seguimiento del COVID-19; y

CONSIDERANDO:

Que por un error humano la resolución mencionada no contiene embebidos los archivos con el Anexo I y II mencionados en sus Artículo 1º y 2º respectivamente;

Que es necesario subsanar dicho error aclarando cuáles son los Anexos al que refiere dicho acto administrativo.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aclarar el Artículo 1º de la resolución RD-2022-742-E-UNC-DEC#FO en el que se detallan las becas que se prorrogan, en cuanto a que el Anexo I al que se hace referencia en el mismo, se corresponde con Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Aclarar el Artículo 2º de la resolución RD-2022-742-E-UNC-DEC#FO en el que se detallan las becas que se otorgan, en cuanto a que el Anexo II al que se hace referencia en el mismo, se corresponde con Anexo II que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto la RD-2023-37-E-UNC-DEC#FO.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.